



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 27 MAR. 2020

N° 00047-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 121-2020-ARCC/GG/OA/URH y el Informe Legal N° 00163-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos "Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza" y el "Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00133-2019-RCC/DE, se designó al señor Fernando Segura Montenegro en el puesto de confianza de Gerente Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, considerando que el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios establece una nueva estructura orgánica para el mejor desempeño y funcionamiento de la entidad, resulta necesario dar término a la designación del señor Fernando Segura Montenegro en el puesto de confianza de Gerente Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en el marco de las funciones establecidas por el literal o) del artículo 11 del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario encargar el puesto de Subdirector Regional de Ancash;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que



aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Término de Designación

Dar por concluida, a partir del 01 de abril de 2020, la designación del señor Fernando Segura Montenegro en el puesto de confianza de Gerente Regional de Ancash de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2. Designación Temporal

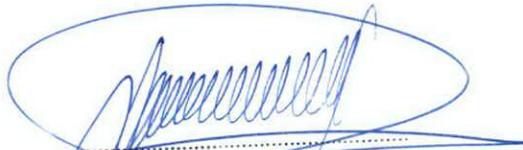
Designar temporalmente, a partir del 01 de abril de 2020, al señor Ángel Helman Aybar Díaz, en el puesto de Subdirector Regional de Ancash en adición a sus funciones de Subdirector Regional de Lima.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).



Regístrese y comuníquese.


AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros